



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Anievas  
09/06/2021

AYUNTAMIENTO DE

A N I E V A S

**DON SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS**, Secretario-Interventor en acumulación de funciones del Ayuntamiento de Anievas (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Anievas, en sesión ordinaria de fecha 8 de junio de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES", Expediente 770688A.-**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Visto el expediente 770688A cuyo resumen se detalla a continuación:*

<i>Tipo de contrato: OBRAS</i>	
<i>Subtipo del contrato:</i>	
<i>Objeto del contrato: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS</i>	
<i>Procedimiento de contratación: ABIERTO</i>	<i>Tipo de Tramitación: SIMPLIFICADO</i>
<i>Código CPV: 45233220- TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS.</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 70.144,29</i>	
<i>Presupuesto base de licitación IVA excluido: 70.144,29</i>	<i>IVA%: 14.730,30</i>
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 84.874,59</i>	
<i>Duración de la ejecución: 1 MES</i>	<i>Duración máxima: 1 MES</i>

*Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de fecha 15 de abril de 2021 se acuerda aprobar el expediente de contratación 770688A, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para la obra consistente en CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, convocando su licitación.*

*Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 15 de abril de 2021 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 20 días NATURALES para presentación de ofertas, plazo que finaliza el 05 de mayo de 2021, a las 23:59 horas.*

*Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se acredita que presentan oferta las siguientes empresas:*

P3900300I

Barrio Las Escuelas, s/n. 39451. Cotillo. Cantabria. Tfno: 942840613 | Fax: 942840709. Mail: info@aytoanievas.org; secretario@aytoanievas.org



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA NWEH NWEZ KZJD 9W27

**Certificado Acuerdo Pleno 08/06/2021 - Adjudicación Expediente 770688A - SEFYCU 2852369**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Anievas  
09/06/2021

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Anievas  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
09/06/2021

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN
ARRUTI SANTANDER S.A.-SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATAS S.L.	A39040191	04-05-2021 18:55
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	B39772447	05-05-2021 11:02
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL S.L.	B39360540	04-05-2021 11:44
CUEVAS, GESTION DE OBRAS, S.L.	B39029798	05-05-2021 12:13
FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.L	B39557129	05-05-2021 18:23
GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U.	B39582978	04-05-2021 13:59
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO S.L	B39851787	05-05-2021 17:41
PAVIMENTOS CARRANCEJA, S.L.	B39649447	05-05-2021 13:06
QUINTIAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B39301239	05-05-2021 09:43
RUCECAN, S.L.	B39493978	05-05-2021 09:25
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	A39044912	03-05-2021 13:25
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A. (TAMISA)	A39007083	05-05-2021 22:27

La Mesa de Contratación, en su reunión del 12 de mayo, procedió a la apertura de sobres y acordó la admisión de las ofertas presentadas, con la exclusión de la oferta presentada por SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A., así como valoró que la oferta económica de la empresa RUCECAN, S.L. incurría en causa de oferta desproporcionada, al implicar un porcentaje de baja del 25,26% sobre la Media Aritmética de las Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales, conforme se indica en el artículo 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo su oferta inferior a 64.841,56 euros. En consecuencia, la mesa de contratación acordó dar audiencia a RUCECAN, S.L. durante cinco días hábiles para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma.

La mercantil RUCECAN, S.L., presentó la documentación justificativa de su oferta en fecha del 19 de mayo de 2021, a través de la Plataforma de Contratos.

La citada documentación es evaluada por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Anievas, quienes mediante informe de fecha 25/05/2021, indican que:

*Por todo lo anteriormente expuesto en el presente informe se considera que la justificación de la oferta económica de la mercantil RUCECAN,S.L. es detallada y completa, técnicamente comprensible, y que explica correctamente el ahorro económico de su oferta económica respecto al presupuesto base de licitación, entendiéndose por este Servicio que si lo indicado por el licitador se cumple, las obras pueden ejecutarse sin menoscabo de la calidad, informándose por tanto positivamente a la justificación de la oferta económica de la mercantil RUCECAN,S.L. a la vista de todo lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 09/2017 de CSP, dándose traslado del presente informe a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Anievas.*

Analizado el informe emitido, la Mesa de Contratación, previa deliberación acuerda:



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA NWEH NWEZ KZJD 9W27

**Certificado Acuerdo Pleno 08/06/2021 - Adjudicación Expediente 770688A - SEFYCU 2852369**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Anievas  
09/06/2021



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Anievas  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
09/06/2021

*Primero.- Manifestar la conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en fecha 25/05/2021.*

*Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la estimación de la justificación de la oferta de la empresa RUCECAN, S.L.*

*La Mesa de Contratación en fecha 26/05/2021 considera que la empresa **RUCECAN, S.L.** presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 24.*

*Visto que con fecha 2 de junio de 2021, la mercantil RUCECAN, S.L. aporta la documentación requerida, según queda acreditado a través del justificante de presentación emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público con CSV: HXG3V\_XWWHL\_DXVEW\_27513.*

*Visto que con fecha del 26 de mayo de 2021 la mercantil RUCECAN, S.L. formaliza aval bancario por medio del cual, la entidad LIBERBANK, S.A., con CIF A86201993, AVALA a RUCECAN, S.L., con CIF B39493978, en virtud de lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concepto de FIANZA DEFINITIVA, para responder de las obligaciones siguientes: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, EXPEDIENTE 770688A, ante el Ayuntamiento de Anievas, con CIF P3900300I, y por importe de 2.662,47 euros. Consta que el presente aval ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 093493, cuenta 2179-9804000074, en fecha del 26/05/2021.*

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo a proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO*

*PRIMERO. Adjudicar, de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación en sesión de 26 de mayo de 2021, a la empresa RUCECAN, S.L., con CIF B39493978, el contrato de OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, EXPEDIENTE 770688A, por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, procedimiento acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 15 de abril de 2021 y publicada el mismo día en la Plataforma de Contratos del Sector Público, por los importes que a continuación se indican:*



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA NWEH NWEZ KZJD 9W27

**Certificado Acuerdo Pleno 08/06/2021 - Adjudicación Expediente 770688A - SEFYCU 2852369**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Anievas  
09/06/2021

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA			GARANTÍA
	BASE	IVA	IMPORTE	
RUCECAN, S.L.	52.423,02	11.008,84	63.431,86	3 AÑOS Y 6 MESES

*SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 1532.61904 del presupuesto vigente de gastos.*

*TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.*

*CUARTO. Notificar a RUCECAN, S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.*

*QUINTO. Publicar el anuncio de adjudicación, y, posteriormente, de formalización, del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, EXPEDIENTE 770688A, en el Perfil de contratante.*

*SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

*SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a Doña Alejandra Ruiz Buenaga, redactora del proyecto técnico de obra, y directora de la misma.*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación para su debate y votación. No obstante, éste acordará lo que estime procedente.*

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
 Concejales presentes: 5  
 Votos a favor: 5 (Grupo Municipal PRC, PSOE y Popular)  
 Votos en contra: 0  
 Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Adjudicar, de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación en sesión de 26 de mayo de 2021, a la empresa RUCECAN, S.L., con CIF B39493978, el contrato de OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, EXPEDIENTE 770688A, por procedimiento



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Anievas  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
09/06/2021





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Anievas  
09/06/2021

abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, procedimiento acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 15 de abril de 2021 y publicada el mismo día en la Plataforma de Contratos del Sector Público, por los importes que a continuación se indican:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA			GARANTÍA
	BASE	IVA	IMPORTE	
RUCECAN, S.L.	52.423,02	11.008,84	63.431,86	3 AÑOS Y 6 MESES

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 1532.61904 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a RUCECAN, S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. Publicar el anuncio de adjudicación, y, posteriormente, de formalización, del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS, EXPEDIENTE 770688A, en el Perfil de contratante.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a Doña Alejandra Ruiz Buenaga, redactora del proyecto técnico de obra, y directora de la misma.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, Don Agustín Pernía Vaca, y a reserva de los términos que resulten de la ulterior aprobación del acta de la sesión, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Anievas  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGO  
09/06/2021



AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA NWEH NWEZ KZJD 9W27

**Certificado Acuerdo Pleno 08/06/2021 - Adjudicación Expediente 770688A - SEFYCU 2852369**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>